

Gerencia General

100-36

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E

RESOLUCIÓN No 100-36-285 (30 de octubre de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS"

El Gerente General del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales, y estatutarias conferidas en el Acuerdo No. 016 de mayo de 2013, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el DECRETO No. 280-018-0108 del 20 de enero de 2016, se hace un nombramiento al Señor RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ identificado con la cedula de ciudadanía 16.357.477 de Tuluá, al cargo de GERENTE del Instituto de Financiamiento y Desarrollo del municipio de Tuluá, lo cual toma posesión del cargo de GERENTE DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA, "INFITULUA" mediante el acta de posesión No. 240-01-049.040 del 20 de enero de 2016.
- Que el Señor RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ presentó su renuncia irrevocable al Decreto No.280-028-0108, mediante el oficio fechado septiembre 26 de 2018, la cual fue aceptada mediante la DECRETO No. 200-024-0547 de 28 de septiembre de 2018 apartir del 1 de octubre del 2018.
- Que, bajo las normas establecidas por el Régimen del Empleado oficial, el INSTITUTO debe reconocer, de manera proporcional, las vacaciones, prima de vacaciones, Cesantías e intereses a las cesantías por el ejercicio de sus funciones desde el 16 de enero de 2018 hasta el 1 de octubre de 2018.
- Que son factores de salarios base para realizar la presente liquidación, los siguientes:





Gerencia General

FACTORES	VALOR
Asignación Básica Mensual	\$ 6.989.282
Subsidio de Alimentación	0
Subsidio de Transporte	0
Doceava Primas recibidas	\$610.321
Doceava Prima de servicio	\$299.226
Doceava prima de vacaciones	\$310.755
Doceava Bonificación de servicios prestados	\$192.152
Horas extras	0
TOTAL	\$8.401.737

 Que al Señor (a) RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ le corresponde una liquidación por concepto de cesantías, prestaciones sociales y salario por valor de DIESICIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO PESOS Mcte (\$17.852.925) por el tiempo laborado desde el 20 de ENERO del 2016 al 30 de SEPTIEMBRE de 2018, según la siguiente desagregación:

Sueldo	0
Auxilio de Transporte	0
Subsidio de Alimentación	0
Cesantías Definitivas	\$6.301.303
Menos anticipos de cesantías recibidos	0
Intereses a las cesantías	\$567.117
Prima de Navidad	\$5.843.562
Vacaciones	\$2.597.451
Prima de vacaciones	\$2.597.451
Bonificación por servicios prestados	\$1.698.784
Bonificación especial de recreación	\$323.578
Prima de Servicios	\$897.679
Vacaciones periodo proporcional	0
Prima de vacaciones periodo pendiente de pago	0
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	\$20.826.925
DESCUENTO AHORRO	\$450.000

Calle 21 No 38 – 77 PBX (2) 2261285 – 2337333 Tuluá – Valle del Cauca - Colombia





Gerencia General

RETEFUENTE
TOTAL A PAGAR

\$2.974.000

\$17.852.925

· Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar y ordenar a la Gerencia General y a la Tesorería de INFITULUÁ E.I.C.E, cancelar a RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ identificado con la cedula de ciudadanía 16.357.477 de Tuluá la suma de DIESICIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO PESOS Mcte (\$17.852.925) por concepto de derecho a sus acreencias laborales y Prestaciones Sociales por los servicios prestados a INFITULUÁ E.I.C.E desde el 20 de ENERO del 2016 al 30 de SEPTIEMBRE de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Gerente General de INFITULUA E.I.C.E durante los cinco (5) días siguientes a la notificación personal de esta resolución o durante los cinco (5) días siguientes a la desfijación del edicto la notificación se hace por este último medio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

ASNORALDO SANCHEZ CUESTA

Gerente General

ÍARCO QUINTERO PEÑA

Director Juridico